



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0052082/2018

VISTO:

la nota presentada por el agente **Luciano Miglietta** en la cual solicita se justifiquen las inasistencias, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha justificación de inasistencias para participar como expositor en las jornadas "Archivos Audiovisuales Universitarios", organizadas por el Instituto de Investigaciones Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires;

que adjunta la documentación correspondiente;

que el Área Personal y Sueldos informa que el agente Miglietta se desempeña en esta Facultad como personal no docente en un cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo con funciones en el Centro de Documentación y Conservación Audiovisual;

que corresponde encuadrar la situación de que se trata en lo dispuesto por los artículos 97º, 119º y 124º del Decreto 366/06;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias del agente **LUCIANO MIGLIETTA**, Legajo 80726, en el cargo categoría 366-7 del Agrupamiento Administrativo, con funciones en el Centro Documental Audiovisual, los días 22 y 23 de noviembre de 2018.

ARTICULO. 2º. Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 28 DIC 2018

RESOLUCIÓN Nº: **1712**  
ckp

Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.